

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Ciudad Madero

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/>

#### Estrategia institucional

- Se emiten comunicados semanalmente a través de redes sociales oficiales y la página del TecNM, de igual forma entre los estudiantes existe una red de comunicación interna por medio de los jefes de grupos y tutores.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La institución se encuentra definiendo el procedimiento y capacitando al personal para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Nos encontramos levantando el censo de la población más vulnerable con la que cuenta el instituto para su registro y seguimiento.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- El plantel ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Fijar la fecha escalonada del personal, acorde con el censo y las disposiciones del Gobierno del Estado.

**Prioridades del programa**

- Primordialmente salvaguardar la vida y salud de toda la población del plantel por medio de la seguridad sanitaria para evitar contagios, con el compromiso de continuar con el avance académico de los estudiantes.
- Mayor y mejor capacitación del profesorado para impartir cursos en línea.
- Desinfección de todas las áreas para el regreso seguro del personal, dependiendo de la fecha de retorno según nos indiquen las autoridades locales.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Contar con la información completa del personal vulnerable, mayores de 60 y personas con comorbilidades. Actualmente se encuentra en esta etapa, ya que se cuenta con 670 trabajadores. De ser posible, todo el curso será implementado en línea, solamente en caso necesario los estudiantes acudirán a la institución, pero de una forma organizada y regulada. Es decir, los estudiantes acudirán de forma presencial hasta que las autoridades del gobierno estatal lo autoricen. Los trabajadores acudirán solamente una vez por semana, y se realizarán las actividades en línea. Se establecieron y asignaron guardias rotatorias en el personal por departamento.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Desinfectar todas las áreas del plantel.
- Cerrar algunos accesos para un mejor control de ingreso, así como la instalación filtros sanitarios.
- Capacitación del personal que se encargará de monitorear al personal y en su caso estudiantes.
- Adquisición de insumos para un regreso seguro.
- Difundir a la comunidad todas las acciones y estrategias para que todos cuidemos de todos.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Evaluación del riesgo sanitario mediante recorridos de personal capacitado para su detección.
- Cuidar el ingreso de los estudiantes a través de los filtros sanitarios.
- Los profesores deberán impedir el ingreso a los estudiantes que no cumplan con las medidas de la sana distancia y el uso de mascarilla facial.
- Limpieza y desinfección de cada aula posterior a cada clase.
- Limpieza y desinfección de sanitarios continuamente, así como evitar quedar sin insumos en los sanitarios.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Continuar con los filtros sanitarios.
- Respetar y mantener la sana distancia.
- Solamente se recibirán estudiantes de acuerdo con la capacidad sanitaria de las instalaciones.
- Continuar con la capacitación constante del personal.
- Continuar con el monitoreo de salud del personal y de los estudiantes.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se continúa realizando un censo, para determinar si se pueden implementar espacios para que dichos estudiantes acudan a las instalaciones y continuar con sus estudios.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución, Comité Académico así como por el Comité de Higiene y Seguridad.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Debemos tener la capacidad de adaptación de manera cultural.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Gobierno Federal, deberá contribuir con el equivalente o más para la operación de las instituciones.